

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE MÓSTOLES**

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.302 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Antonio Monroy Lausada, contra "Witthaus Electricidad, Sociedad Limitada", sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma al representante legal de "Witthaus Electricidad, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 10 de septiembre de 2009, a las diez y treinta horas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.141/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE MÓSTOLES**

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 444 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don José Ignacio Calles Chicote, contra "Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada", sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma al representante legal de "Cidre System Línea 3, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 10 de septiembre de 2009, a las doce y quince horas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.125/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE MÓSTOLES**

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.382 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Susana Cuenca Flores, doña Susana Contreras Soto, doña María de las Mercedes Domínguez Martín y don Ricardo Lorenzo Quesada, contra "Camp. Import. Gráficas, Sociedad Limitada", sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma al representante legal de "Camp. Import. Gráficas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 15 de octubre de 2009, a las diez horas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 7 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.126/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE MÓSTOLES**

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 544 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Soraya Isidro Carrasco, contra "Soluciones Integrales Ecológicas, Sociedad Limitada" (SOLINTECO), sobre despido, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma al representante legal de "Soluciones Integrales Ecológicas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 29 de septiembre de 2009, a las trece horas.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba

de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 6 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.127/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 2 DE MÓSTOLES**

EDICTO
CÉDULA DE CITACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en autos número 1.384 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de doña Noemí Perandones Luengo, contra doña Mercedes Barrientos Gomera, sobre cantidad, en cuyas actuaciones y en resolución de esta fecha he acordado por el presente citar en legal forma a doña Mercedes Barrientos Gomera, en ignorado paradero, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 15 de octubre de 2009, a las diez y quince horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, apercibiéndole, asimismo, que habiéndose pedido y admitido la prueba de confesión, se le advierte que en caso de incomparecencia podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por la parte contraria.

Expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 7 de julio de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.128/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 1 DE ÁVILA**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Jesús Martín Chico, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 76 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Margarita Hernández Alía, contra doña Margarita Cordero Morillo, sobre ordinario, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En Ávila, a 23 de junio de 2009.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada doña Margarita Cordero Morillo en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 3.485,90 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.